

RESOLUCIÓN No. 0300 FECHA 11 FEB 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, mediante el Acuerdo 036 del 23 de diciembre del 2021, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resolución No. 0038 del 19 enero del 2022, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2022.

Que el Artículo 27° del Acuerdo No. 036 del 23 de diciembre del 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece que el Rector de la Universidad Popular del Cesar mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2022.

Que de los Proyectos objetos de financiación, se incorporó un proyecto denominado "Renovación Equipos de Protección Eléctrica", con una cuantía de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L \$459.994.993.

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, se incorporó un proyecto denominado "Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema tecnológico de audio y video de la Sala de Juntas de la Sede de Hurtado, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la UPC sede Valledupar", el cual se hace necesario, urgente e inaplazable, ampliar la meta del mismo, en tanto que la finalidad es que la Sala de Juntas de la Sede Hurtado de la institución, esté completamente dotada, adecuada y optimizada con tecnología de punta en todas sus instalaciones, desde mesa hasta pantalla interactiva y demás elementos que compongan y/o complementen lo necesario para el objetivo proyectado y contratado.

Que dada la importancia de la Inversión que se requiere, es pertinente transferir recursos del proyecto inicial denominado "Renovación Equipos de Protección Eléctrica" que tiene una cuantía asignada de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L \$459.994.993, al Proyecto "Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema tecnológico de audio y video de la Sala de Juntas de la Sede de Hurtado, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la UPC sede Valledupar", con una cuantía de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L \$ 50.000.000, cuya meta quedaría de conformidad con lo siguiente: Dotar e instalar una Mesa de juntas estructural modulada con estructura base en perfil en acero, sistema de ducto para cableado, biga de amarre para mejor soporte y consistencia punteras en p/p incrustadas con sistema de nivelación expansible recubierta en pintura electrostática tapa en madera inferior recubierta en formica balance f8 y parte superior en lámina decorativa antibacterial rebordeada en canto termo formado adosado a temperatura; caja groom con sistema de conexión corriente voz y datos; Sillas ejecutivas gerenciales neumáticas base de 5 aspas con rodachinas brazos fijos tapizados en malla autotransporte y/o cuero sintético sistema de un bloqueo; Instalación de Puntos Eléctricos a todo costo; Instalación de Puntos datos a todo costo; Instalación mesa de Juntas.

Que el Vicerrector Administrativo, mediante comunicación de fecha 4 de febrero de 2022, solicita al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, modificar al Interior del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vicerrectoría administrativa vigencia 2022, para asignar los Recursos al Proyecto requerido e incluir sus respectivas metas.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

0300

RESUELVE: 11 FEB 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa Vigencia 2022, para la asignación de los recursos de inversión (Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas) en la Cuantía de \$ 50.000.000, al proyecto "Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema tecnológico de audio y video de la Sala de Juntas de la Sede de Hurtado, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la UPC sede Valledupar", de conformidad con lo siguiente:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCION DEL RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.01.01.003.04.06	108	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas/Aporte Rec	Renovación equipos de Protección Eléctrica.	Adquisición de cinco UPS para centros de cableado en los diferentes edificios y 100 UPS y/o reguladores de voltaje para usuarios finales.		\$ 50.000.000
2.3.2.01.01.003.04.06	108	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas/Aporte Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema tecnológico de audio y video de la Sala de Juntas de la Sede de Hurtado, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la UPC sede Valledupar.	Dotar e instalar una Mesa de juntas estructural modular con estructura base en perfil en acero, sistema de ducto para cableado, biga de amarre para mejor soporte y consistencia punteras en p/po incrustadas con sistema de nivelación expansible recubierta en pintura electrostática tapa en madera inferior recubierta en formica balance f8 y parte superior en lámina decorativa antibacterial rebordeada en canto termo formado adosado a temperatura; caja groom con sistema de conexión corriente voz y datos; Sillas ejecutivas gerenciales neumáticas base de 6 aspas con rodachinas brazos fijos tapizados en malla autotransporte y/o cuero sintético sistema de un bloqueo; Instalación de Puntos Eléctricos a todo costo; Instalación de Puntos datos a todo costo; Instalación mesa de Juntas	\$ 50.000.000	
TOTALES					\$ 50.000.000	\$ 50.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

11 FEB 2022

ALBERTO CUELLO MENDOZA
Rector (E)

Proyectó y revisó: Alvaro Luis Castilla Fragozo - Vicerrector Administrativo
Aprobó: Alvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario